

**PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
PETI 2024**



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

Bogotá D.C., Noviembre 2023

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	¡Error! Marcador no definido.
2	JUSTIFICACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
3	CONTEXTO NORMATIVO.....	¡Error! Marcador no definido.
4	TÉRMINOS.....	¡Error! Marcador no definido.
5	OBJETIVO GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	¡Error! Marcador no definido.
7	ACCIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
8	METAS.....	¡Error! Marcador no definido.
9	RECURSOS.....	¡Error! Marcador no definido.
9.1	Presupuesto	¡Error! Marcador no definido.
9.2	Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos.....	¡Error! Marcador no definido.
9.3	Recursos humanos.....	¡Error! Marcador no definido.
10	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	¡Error! Marcador no definido.
11	INDICADORES	¡Error! Marcador no definido.
12	EVALUACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
13	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
14	PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
15	CONTROL DE CAMBIOS.....	¡Error! Marcador no definido.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Ley 1448 de 2011 estableció un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado interno. Estas medidas están encaminadas a hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, es así como se creó la Oficina de Tecnologías de la Información como órgano estratégico, que tiene dentro de sus funciones Proponer al Director General planes, estrategias y proyectos que en materia de Tecnologías de la Información se deban adoptar. El 8 de enero de 2021 fue sancionada la Ley 2078. Esta ley, extendió la vigencia de la Ley 1448 hasta el 10 de junio de 2031

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (Ley 2294 de 2023), el cual con respecto a las tecnologías de la información busca promover el uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo del país, estableciendo como objetivo que Colombia sea un líder en transformación digital, y por tanto requiere que las entidades del orden nacional trabajen en la implementación de acciones y proyectos que permitan que el Estado colombiano sea más eficiente, transparente y cercano a los ciudadanos.

Es así como se, seguirá impulsando la apropiación y transformación digital de la Unidad, para ello se enfocará en fortalecer los procesos, garantizar la seguridad de la información, promover una cultura digital y la arquitectura empresarial en cumplimiento del Decreto 767 de 2022 de Gobierno Digital que establece la innovación publica a partir de los habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, la generación de valor público, mejorar la eficiencia y eficacia.

En consecuencia, se implementa el habilitador de arquitectura siguiendo las orientaciones y mejores prácticas establecidas en el MRAE -Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano basados en los principios de integridad, orientación a resultados, alineación con las políticas públicas y participación ciudadana; como resultado se obtiene el desarrollo de los modelos de arquitectura de TI, de gestión de gobierno de TI enfocados hacia los dominios de Información, Sistema de información, Infraestructura Tecnológica, Seguridad de la Información y Uso y Apropiación.

El Plan estratégico de apuntan a cumplir su misionalidad, fortalecer la institucionalidad para una nueva Restitución Integral.

2 JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI-2024 se convierte en la herramienta a través de la cual se visualiza el aprovechamiento de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, se integran proyectos de TI alineados con los objetivos estratégicos y los desafíos transformacionales planteados por la Entidad (Restitución integral de tierras y territorios para el goce efectivo de derechos, Transformación Institucional a partir de la sensibilización humana y Regeneración del territorio en armonía con el Plan de Vida de las comunidades), para fortalecer la gestión de los procesos, mejorar la gestión institucional y optimizar la prestación de los servicios de la Unidad a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, supliendo las necesidades más relevantes identificadas en el proceso de planeación 2024, de tal forma que se organicen y destinen los recursos financieros y humanos para la consecución de estos.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

3 CONTEXTO NORMATIVO

A continuación se presentan las principales normas relacionadas con el accionar de la Unidad en los aspectos de las Tecnologías de la Información asociada al Modelo de Gestión Estratégica de TI, la Política de Gobierno Digital y el Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los cuales están orientado a fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos y la apropiación de una cultura digital, así como, propenden por la transformación digital buscando fortalecer la relación ciudadano – estado.

Adicional a las indicadas anteriormente se contemplan la normatividad dispuesta en el normograma del proceso de Gestión de TI publicado en la Intranet.

4 TÉRMINOS

Ver definición de los términos en el Sistema de Información STRATEGOS.

5 OBJETIVO GENERAL

Definir e implementar proyectos de TI que contribuyan al fortalecimiento de la transformación digital, así como, en el cumplimiento de las transformaciones y objetivos estratégicos de la UAEGRTD.

6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atender las necesidades de información gestionando datos e información que genere una cultura orientada a la calidad de datos y valor agregado para la toma de decisiones a los diferentes públicos de manera oportuna a partir de la evolución del sistema integrado de información.
- Lograr el aprovechamiento de los servicios de TI a partir de la estrategia de uso y apropiación dirigida a los diferentes grupos de valor.
- Atender las necesidades de sistematización a partir de la transformación, gestión y administración de sistema de información, aplicaciones y servicios de información que aportan a los procesos institucionales y la restitución integral de Tierras y territorios.
- Garantizar la operación de los servicios de TI fortaleciendo la gestión, administración y continuidad de la infraestructura tecnológica.
- Potenciar los servicios de interoperabilidad internos y externos que permitan facilitar la entrega de información en línea, optimizar los tiempos de repuestas a los procesos institucionales, a los ciudadanos y víctimas de abandono y despojo del proceso de Restitución mediante la articulación interinstitucional por medio de las tecnologías de la información.
- Fortalecer y garantizar la seguridad y privacidad de la información en los procesos y servicios de TI con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.
- Fortalecer el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de la estrategia de TI a partir de la aplicación de la Arquitectura Empresarial.

ACCIONES

El Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI 2024, contiene los proyectos de TI y líneas de acción, en el proceso de ejecución se aplican las prácticas y lineamientos más relevantes asociados al Modelo de

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Arquitectura Empresarial (MAE), el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI); enfocados a contribuir en la consecución y cumplimiento de los objetivos estratégicos y ejes transformacionales de la Unidad.

Tabla 1 Normas más relevantes

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCION
Decreto 1623 de 2023	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos.
Ley 2294 de 2023	Plan nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” establece como uno de sus objetivos estratégicos la transformación digital del Estado colombiano
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 2241 de 2022	Por medio de la cual se modifica la estructura del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país
Directiva Presidencial 02 de 2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital
Decreto 338 de 2022	Por el cual se establece los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad digital
La Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución número 500 de 2021.
La Resolución 1117 de 2022	Expedida Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia establece los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
Directiva presidencial 03 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos
Ley 2078 de 2021.	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia", es una ley de Colombia que prorroga la vigencia de la Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por 10 años más, hasta el 10 de junio de 2031.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1448 de 2011	Por medio de la cual se establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado interno. Estas medidas están encaminadas a hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición

Fuente: Equipo OTI

ESTRATEGIA DE TI

La estrategia de TI se establece partir de la definición del plan estratégico institucional y de las diferentes necesidades de la UAEGRTD en materia de tecnología, con el fin de prestar servicios de tecnologías de la información seguros, eficientes y de calidad dirigidos a usuarios internos y externos para el cumplimiento de las transformaciones y objetivos estratégicos de la Unidad. En prospectiva la Oficina de Tecnologías de la

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Información será un referente tecnológico en el aprovechamiento y adopción de tecnologías que generen valor al proceso integral de restitución de tierras y territorios.

PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA DE TI

La estrategia de TI está planteada para definir, direccionar y evolucionar las tecnologías de la información con base en lo que la entidad requiere, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- **Satisfacción del cliente**

La gestión de TI está dirigida a la satisfacción de los usuarios internos y externos como: las víctimas de despojo y abandono de tierras: Solicitantes/ reclamantes de tierras o derechos territoriales; Grupos étnicos tales como indígenas, Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (ley 4633 y 4635 de 2011), mediante la prestación de servicios efectivos y oportunos, orientados a la restitución de sus derechos sobre sus tierras y territorios.

- **Gestión por Resultados**

Brindar herramientas y servicios de TI que permitan cumplir las metas asociadas a los objetivos estratégicos de donde se deriva todo el accionar de la UAEGRTD, agenciar efectivamente las solicitudes de restitución de tierras y territorio, e impulsar la sostenibilidad y goce efectivo de los derechos a la tierra y los territorios de las víctimas de abandono y despojo de tierras señalados en la Ley 1448 de 2011.

- **Servicios TI de calidad**

Los servicios de TI son de calidad y tienen la capacidad de integrarse para ofrecer información clave, pertinente, precisa, actualizada y con oportunidad, permitiendo utilizarlos de manera confiable por parte de los interesados.

- **Mejora continua**

La gestión de TI se enfoca en la mejora continua, permitiendo la alineación de los servicios de TI de acuerdo con los cambios que la UAEGRTD y el entorno institucional demandan para la aplicación de las políticas de restitución de tierras.

- **Inversión racional y sostenible**

Administración responsable y eficiente de los recursos establecidos para la gestión de TI en la UAEGRTD.

- **Gestión del Cambio**

Se promueve el uso y apropiación de los servicios de TI, mediante la gestión del cambio institucional para el empoderamiento de los grupos de interés.

- **Interoperabilidad**

Se fortalece los medios que faciliten una efectiva articulación interinstitucional mediante la interoperabilidad entre sistemas de información (internos y externos) como aporte al cumplimiento de los objetivos de la Política de Restitución de Tierras.

- **Seguridad de la Información** A continuación, se describen brevemente cada uno de los proyectos que se desarrollaran durante la vigencia 2024.

La gestión de TI será realizada de forma segura y confiable, custodiando de forma asertiva los activos de información.

A continuación, se describen brevemente cada uno de los proyectos que se desarrollaran durante la vigencia 2024

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

P1- Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional.

Actualmente la Oficina de Tecnologías de la Información viene implementando un proyecto encaminado a la Transformación Digital mediante el cual se ha buscado gestionar y difundir la arquitectura de gestión de información, usando los componentes de información como fuente única de gobierno de datos, con mecanismos de uso y acceso a información de calidad, generando explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de los procesos y cuyo objetivo es el de proporcionar información útil, oportuna y veraz, a los tomadores de decisiones, de manera que puedan conocer el cumplimiento de los objetivos y seguimiento a metas estratégicas en pro de mejorar los procesos misionales de la Entidad.

Actualmente la Oficina de Tecnologías de la Información viene implementando un proyecto encaminado a la Transformación Digital mediante el cual se ha buscado gestionar y difundir la arquitectura de gestión de información, usando los componentes de información como fuente única de gobierno de datos, con mecanismos de uso y acceso a información de calidad, generando la explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de los procesos y cuyo objetivo es el de proporcionar información útil, oportuna y veraz, a los tomadores de decisiones, de manera que puedan conocer el cumplimiento de los objetivos y seguimiento a metas estratégicas en pro de mejorar los procesos misionales de la Entidad.

Mediante este proyecto se da cumplimiento al objetivo estratégico uno dando continuidad con la explotación de datos como herramienta importante en la Unidad, ya que podemos usarla para la toma de decisiones de negocio. Siendo una técnica para extraer información de los datos que se han almacenado a lo largo de la vigencia de la ley 1448. Dado que este tipo de tecnología es de gran ayuda, se puede decir que es importante reducir las dificultades que esta pueda conllevar, contara con una selección y ejecución de las técnicas y metodologías de minería de datos, según el modelo seleccionado se ejecutarán las distintas herramientas de machine learning, inteligencia artificial y/o técnicas para el análisis de datos; una vez ejecutadas las técnicas de análisis de datos se analizan los resultados arrojados en busca de conocimiento para terminar con la exposición de la información por medio de tableros, KPI, semáforos y reportes de información.

Por otro lado, se definirá y/o mantendrá actualizado el seguimiento a los Planes de Calidad de información, siguiendo las fases de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas y correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes de información, mediante herramientas que permitan la automatización y optimización de procesos que permitan generar valor a los datos gestionados por la Unidad.

Por último, se complementará el proyecto de inteligencia de negocios (portal de estadísticas – tableros de información) con el cual se cuenta actualmente, publicando tableros de Power BI para información consolidada, reportes de información para seguimiento al microdato y semáforos de seguimiento a indicadores de calidad de datos, todo esto de acuerdo con las necesidades de los procesos y requerimientos propios de las dependencias de la Unidad.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Este proyecto contribuye con el cumplimiento del objetivo estratégico *“Atender las necesidades de sistematización a partir de la transformación, gestión y administración de sistema de información, aplicaciones y servicios de información que aportan a los procesos institucionales y la restitución integral de Tierras y territorios”*.

Entregable. Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional

P2- Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF)

Actualmente Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente- SRTDAF cuenta con trece (13) módulos operativos e implementados en ambiente productivo, los cuales dan cuenta de las etapas administrativa, judicial y postfallo, por consiguiente se relacionan a continuación: Solicitudes, Trámite administrativo, Vida Catastral, Sujetos de Especial Protección, Terceros Intervinientes, Étnico – Solicitud, Étnico - Tramite, Matriz Étnica, Demanda Individual, Sentencias, Fondo - Alivio de pasivos, Proyectos productivos, Seguridad y permisos y Correcciones; sobre estos módulo se han venido realizando mejoras de acuerdo con requerimientos que han solicitado las áreas misionales y en proceso de desarrollo se encuentran los módulos de Matrices posfallo y Demanda Colectiva.

A nivel de aplicaciones móviles ágiles se han implementado e intervenido las siguientes: MAGES - Calidad, Intervención por ID, Intervención por Producto, Matriz de Contactabilidad, Gestión de Análisis de Contexto – GAC Y TutelApp, en proceso de desarrollo se encuentra la aplicación de Seguimiento a Órdenes Judiciales Étnicas. Para 2024 se tiene proyectado realizar mejoras sobre los módulos existentes y creación de nuevos módulos tales como vida catastral étnica y Rupta, para dar cumplimiento con los requerimientos que han sido solicitados por las áreas misionales y de acuerdo con lo previsto en el decreto 1623 de 2023 “Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos”, en el cual se realizaran modificaciones sobre el trámite administrativo, creación de módulos o funcionalidades que atiendan la compensación a víctimas, identificación, caracterización y medidas de atención de segundos ocupantes. Por lo anterior en este proyecto se definen cuatro líneas de acción para atender los requerimientos de los módulos que comprenden el Sistema de Registro - SRTDAF en las etapas administrativa, judicial y postfallo en las rutas individual y colectiva; esto alineado con las líneas tácticas del Plan Estratégico Institucional – PEI, donde es fundamental el fortalecimiento del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente- SRTDAF para garantizar la completitud de la información, la memoria del abandono y despojo, la actualización de la información y la incorporación de nuevos módulos, funcionalidades y controles a través de nuevos desarrollos.

Los desarrollos que se realizan en el Sistema SRTDAF deben estar orientados de acuerdo con las arquitecturas de referencia, solución y el modelo de gestión de los sistemas de información, para facilitar la operación de procesos y mecanismos de gestión de la entidad, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas lo que representa tener la seguridad que los requerimientos que surjan de la gestión de la misionalidad tengan una ruta clara de implementación.

Este proyecto contribuye con el cumplimiento del objetivo estratégico *“Atender las necesidades de sistematización a partir de la transformación, gestión y administración de sistema de información, aplicaciones y servicios de información que aportan a los procesos institucionales y la restitución integral de Tierras y territorios”*.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Entregable. Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF) evolucionado y en operación.

P3- Interoperabilidad para la restitución integral y regeneración de tierras y territorios.

La Unidad ha establecido una arquitectura que permite la interacción segura y eficiente con otras Entidades, la cual se compone de varios métodos de conexión que facilitan el intercambio de información de manera controlada y protegida, también se utilizan herramientas que organizan y dirigen el flujo de datos, asegurando que la información esté disponible cuando se necesite y sin demoras. El objetivo de esta arquitectura es proveer un servicio constante y confiable que soporte las operaciones cotidianas y las necesidades de comunicación de la entidad con garantías de continuidad y seguridad. La Unidad ha acogido e implementado el modelo de X-Road Colombia del Ministerio de Tecnologías de la Información MinTic

A través de este proyecto se busca potenciar las capacidades para intercambiar información y conocimiento en el marco de la Restitución de Tierras con otras Entidades Públicas y Privadas, que permita interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos mediante el intercambio de datos entre los sistemas de información.

Con fundamento en los lineamientos y guías definidos en el Marco de Arquitectura Empresarial y el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, dados por el Ministerio de Tecnologías de información MinTIC, la UAEGRTD implemento en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas el Nodo de Tierras como una herramienta de interoperabilidad que reúne 28 servicios web de los cuales cuatro (4) son de propiedad de la UAEGRTD y los demás son dispuestos por siete Entidades Públicas del orden Nacional.

Teniendo en cuenta las necesidades actuales de intercambio de información con las entidades externas como, garantizar el acceso por parte de las entidades con competencia para que los servicios de intercambio estén disponibles permanentemente; facilitar el acceso por parte de las entidades con competencia a nuevos servicios de consumo de información que disponga; suscribir documentos político legales con las entidades con competencia; incluir nuevos servicios de interoperabilidad cuya información sea útil para el proceso de la Restitución.

Es así como se ha definido la línea de acción: *i) Sostenibilidad y evolución de los servicios con el propósito de garantizar la integración de las instituciones que participan en la Restitución* que va a permitir el uso adecuado de los servicios disponibles actualmente en el Nodo de Tierras del SRTDAF lo mismo que la implementación de nuevos servicios propios de la URT o que dispongan las otras Entidades.

En lo que respecta a las necesidades de interoperabilidad entre los sistemas de información (misionales y de apoyo) utilizados al interior de la Unidad, se identifica la gestión Documentos Electrónicos entre el Gestor Documental y los otros sistemas de información que los generan, para este fin se ha definido la línea de acción *ii) Fortalecer la interacción entre los aplicaciones y sistema de información internos*, lo que va a permitir la implementación de nuevos servicios y mejoras a los ya existentes.

Este proyecto contribuye con el cumplimiento del objetivo estratégico *“Potenciar los servicios de interoperabilidad internos y externos que permitan facilitar la entrega de información en línea, optimizar los tiempos de repuestas a los procesos institucionales, a los ciudadanos y víctimas de abandono y despojo del proceso de Restitución mediante la articulación interinstitucional por medio de las tecnologías de la información”*.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Entregable. Servicios de interoperabilidad en operación que contribuyan en la restitución integral y regeneración de tierras y territorios.

P4-Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación.

Actualmente la Unidad cuenta con recursos tecnológicos que facilitan las acciones de uso y apropiación en cuanto a su divulgación y alcance, cuyo propósito ha consistido en el aprovechamiento de los servicios de TI a partir de la estrategia de uso y apropiación dirigida a los diferentes grupos de valor.

Escuela URT. Un espacio virtual para el aprendizaje autónomo, repositorio de cursos, audiovisuales y documentos relacionados con el uso de componentes TI, Todos estos recursos de aprendizaje se construyen con las áreas misionales y abordan diversas temáticas además de los sistemas de información existentes en la UAEGRTD.

Plataforma Microsoft Teams. El espacio virtual en el que se realizan las sesiones de socialización y entrenamiento, que a su vez se integran con el uso de otras herramientas de uso colaborativo que soportan la participación y la medición de impacto en los eventos: Microsoft Forms, y la aplicación Quizzes.

Mediante este proyecto, se busca la disposición de estrategias formativas que faciliten la construcción de una cultura organizacional que encuentre en el Uso de las TI, espacios para la construcción de conocimiento, el trabajo colaborativo y la innovación en la implementación de procesos, herramientas y metodologías.

El uso principal de la tecnología en la UAEGRTD se relaciona con el uso de información, la gestión de esta en aras de la calidad y consolidación del dato para la restitución integral territorial. De ahí que la TI deba promoverse desde el uso adecuado del dato para este sea incorporado en la cultura institucional. La incorporación y el aprovechamiento de la TI requiere entonces de una estrategia transversal de uso y apropiación, la gestión del cambio, la implementación de un plan de formación y una evaluación de los niveles de adopción de tecnología en los diversos niveles de la estructura organizacional, que hoy pretende transformarse.

Un aspecto relevante dentro del proceso de transformación consistirá en la generación de competencias que nuestros grupos de interés requieran para que estén en capacidad de usar los componentes TI que ofrecemos en la actualidad. El fortalecimiento de estas capacidades, nace con el fomento de una cultura digital promovida desde la Oficina de Tecnologías de la Información, en donde se articula el diseño, la producción y el mejoramiento de los sistemas de información existentes, el aprovechamiento y buen uso de los recursos de infraestructura y la comprensión de una arquitectura tecnológica dispuesta para que funcionarias, funcionarios y colaboradores puedan tener un mayor alcance en los procesos de transformación, humanización y liderazgo a nivel nacional

En este sentido se proponen dos líneas de acción en las que la comunicación, la adopción de la tecnología y la implementación de procesos digitales se implementan, desde un enfoque de desarrollo humano para la optimización de la operación de la organización.

- Aumentar las capacidades de uso de los servicios de TI a través de escuela URT
- Contribuir con un enfoque de diversidad y cultura organizacional de apropiación de los servicios de TI.

De manera transversal se propone la revisión e inclusión de nuevos elementos que visibilicen la diversidad de comunidades y usuarios que interactúan con las aplicaciones existentes en la UAEGRTD, con el fin de

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

proporcionar una experiencia incluyente y satisfactoria en el uso de la TI, con el fin de motivar buenas prácticas e incrementar el uso y aprovechamiento de estas. Esto incluye la integración de la política Institucional de cuidado con enfoque psicosocial con las soluciones tecnológicas disponibles y las requeridas a fin de apoyar un mayor alcance y cobertura del componente de formación de talento humano y componente de cuidado emocional en todos los colaboradores de la Unidad.

Este proyecto contribuye con el cumplimiento del objetivo estratégico *“Lograr el aprovechamiento de los servicios de TI a partir de la estrategia de uso y apropiación dirigida a los diferentes grupos de valor”*.

Entregable. Fortalecimiento de la Versión 3.0 de la Escuela URT, con pensum para reinducción y actualización permanente de colaboradores de la Unidad.

P5- Servicios de Tecnología como habilitador de los ejes transformacionales

La infraestructura de servicios tecnológicos de la UAEGRTD está formada por diferentes soluciones en términos de arquitectura de infraestructura tanto para nivel central y direcciones territoriales para así garantizar de manera eficiente la gestión y continuidad de los servicios de tecnología soportados en servidores, almacenamientos, conectividad, canales, redes y demás capas de software y hardware.

Actualmente se cuenta con dos centros de datos en sitio ubicado en el edificio Allianz y nube publica en Azure donde están dispuestos y en operación diferentes servicios de TI que prestan a los usuarios internos y externos de la Entidad. Están interconectados por medio de canales MPLS e Internet según el caso y servicios de VPN para que todos los usuarios internos y externos tengan alcanzabilidad a los servicios de su interés. Cada centro de datos cuenta con las capas de seguridad perimetral, seguridad de aplicaciones y autenticación de usuarios por controlador de dominio.

En la medida que se generen nuevos servicios o despliegues de servicios actuales que conllevan la necesidad de nuevos recursos se define y actualiza la arquitectura de la infraestructura tecnológica en el centro de datos, llevándola a la evolución continua de su arquitectura como eje transversal de las soluciones tecnológicas. Adicionalmente la gestión de la infraestructura tecnológica relacionada con el cumplimiento del ciclo de vida de la infraestructura de los servicios de TI.

Con base al modelo de gestión en donde se materializa la responsabilidad de llevar a cabo las diferentes actividades rutinarias con el fin de proveer los servicios por lo que a través de la administración de los elementos implicados en la solución de intercambio de información se monitorizan todos los eventos que ocurren en la infraestructura de los servicios y se generan alertas de las diferentes situaciones para así de forma proactiva dar solución ante posibles incidencias, además la capacidad de restaurar servicios que en cierta manera se encuentran interrumpidos o degradados de la forma que menos impacten al negocio.

A través del fortalecimiento de los servicios de tecnologías que contribuyen y son base de la evolución de la arquitectura empresarial y que tiene como premisa los diferentes componentes de información, sistemas de información y seguridad se puedan apalancar con el fin de poder garantizar su operación, por lo cual permiten mejorar las capacidades digitales relacionadas a procesos activos para así optimizar la eficiencia, acrecentar la experiencia para el usuario, gestionar el riesgo, entre otros.

Aunado a lo anterior, el eje transformacional se encuentra articulado en la arquitectura de tecnología, por lo cual se puede establecer, planear y diseñar las capacidades y servicios de tecnología que aseguran el funcionamiento de los sistemas de información que sirven de apoyo para el desarrollo del cumplimiento de la misionalidad de la Unidad.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Así mismo al momento de soportar las capacidades que requiere la operación continua de la entidad, resulta ser primordial los sistemas de información ya que por medio de estos se habilitan transacciones, garantizan la calidad de información y que hacen parte de la orquestación y gobernabilidad de los datos como parte fundamental para la toma de decisiones, adicional se convierte en un recurso importante para la disposición de la consulta de interés del público, por lo que es preponderante mantener y soportar toda la infraestructura tecnológica para garantizar dichos atributos para la calidad de los datos y los respectivos niveles de servicio para fortalecer, dar continuidad de forma integral y así transformar y evolucionar a una arquitectura TO-BE.

Al momento de disponer de los diferentes sistemas de información, servicios de información y en general todos los servicios de TI es imprescindible la gestión de la continuidad de los artefactos tecnológicos que impiden que una interrupción se presente de forma imprevista y que se generen indisponibilidades en los procesos y sistemas que disponen de datos de gran importancia para la Unidad, así mismo la continuidad de los servicios de TI se convierte en una pieza fundamental dado a que es transversal a todos los procedimientos asociados a las diferentes soluciones que tienen una infraestructura crítica alojadas en el data center y que se encuentran articuladas con la infraestructura en nube pública, permitiendo una gobernanza sobre las mismas.

Por otra parte, mantener la gestión de la continuidad permite disminuir las posibles ocurrencias en los escenarios que generen incidencias disruptivas y que además preparan a la entidad responder de forma adecuada y oportuna en términos de asegurar el funcionamiento de los sistemas misionales a través del fortalecimiento de las capacidades de la infraestructura tecnológica.

Este proyecto contribuye con el cumplimiento del objetivo estratégico, *“Garantizar la operación de los servicios de TI fortaleciendo la gestión, administración y continuidad de la infraestructura tecnológica”*.

Entregable. Servicios de tecnología e infraestructura para asegurar la gestión, continuidad y disponibilidad de la operación.

P6- Sistemas estratégicos y de apoyo para la transformación institucional

La Unidad cuenta con diez (10) sistemas estratégicos y de apoyo, los cuales brindan soporte a los diferentes procesos de la entidad, estos sistemas son: Portal web institucional, Intranet, Docma, Sivico, Stone, Escuela URT, GLPI, Strategos, Encuestas y Nómina. La Unidad cuenta con diez (10) sistemas estratégicos y de apoyo, los cuales brindan soporte a los diferentes procesos de la entidad, entre ellos: Portal web institucional, Intranet, Docma, Sivico, Stone, Escuela URT, GLPI, Strategos, Encuestas y Nómina.

Actualmente se está trabajando en la implementación de los sistemas de Orfeo y Siggestión, los cuales fueron adquiridos mediante acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se tiene previsto que estos sistemas entren en operación a partir de enero de 2024. El sistema Orfeo será el nuevo gestor documental de la entidad, el cual permitirá realizar la Planeación, producción, tramite, organización, transferencia, disposición y preservación de la documentación, contribuyendo con la eficiencia administrativa y cero papel.

El Sistema para la formulación y seguimiento a la planeación – SIGGESTIÓN, es una herramienta diseñada a través de módulos, cada módulo cuenta con una serie de capítulos que constituyen la operatividad básica del sistema; la entidad tiene previsto poner en operación este sistema utilizando los módulos de plan de acción, plan

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

anual de adquisiciones, certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, Registro presupuestal – RP y jornada virtual de pagos.

Por otro lado, también se ha trabajado en la implementación de aplicaciones móviles ágiles, tales como el listado de asistencia y el sistema de cultura organizacional, estas aplicaciones dan solución a la sistematización de información que se venía manejando en archivos no controlados.

Con este proyecto se busca evolucionar los sistemas de información estratégicos y de apoyo, mediante la integración de herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficientes los flujos de información, es por esto que dentro de las líneas de acción se incluye la documentación electrónica, para lo cual es requerido ampliar funcionalidades en los sistemas, con el fin de soportar la gestión documental electrónica y conformación de un expediente híbrido, la inclusión de componentes para realizar el firmado digital de los documentos, así como mecanismo que permitan validar la autenticidad y veracidad de los documentos electrónicos generados hacia las entidades externas.

Este proyecto al igual que el proyecto contribuye con el cumplimiento del objetivo estratégico *“Atender las necesidades de sistematización a partir de la transformación, gestión y administración de sistema de información, aplicaciones y servicios de información que aportan a los procesos institucionales y la restitución integral de Tierras y territorios”*.

Entregable. Sistemas y aplicaciones estratégicos y de apoyo en operación que faciliten el flujo de información y la mejora continua de los procesos.

Por último, es importante resaltar que los seis proyectos definidos atienden en conjunto al cumplimiento del objetivo estratégico *“Fortalecer el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de la estrategia de TI a partir de la aplicación de la Arquitectura Empresarial”*.

A continuación, se describen las líneas de acción de cada uno de los proyectos.

Tabla 2 Proyectos de TI y líneas de acción

NUEVOS PROYECTOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
P1. Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional	Evolución y consolidación de los servicios de información que contribuyan en la implementación de ejercicios analíticos en la gestión estadística institucional
	Gobierno gestión y calidad de datos, que contribuyan con el fortalecimiento de los procesos estadísticos
	Aplicación de modelos que permitan representar el conocimiento humano por medio de automatización de procesos.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

P2. Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF)	Adaptar los componentes de la gestión administrativa para la inscripción en el registro de Tierras y protección de territorios.
	Optimizar los módulos en función del proceso judicial
	Fortalecer las funcionalidades para la gestión del cumplimiento de las órdenes judiciales
	Fortalecer los artefactos para la gestión de la restitución integral de los grupos étnicos
P3. Interoperabilidad para la restitución integral y regeneración de tierras y territorios	Sostenibilidad y evolución de los servicios con el propósito de garantizar la integración de las instituciones que participan en la Restitución
	Fortalecer la interacción entre los aplicaciones y sistema de información internos
P4. Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación	Aumentar las capacidades de uso de los servicios TI a través de Escuela URT
	Contribuir con un enfoque de diversidad y cultura organizacional de apropiación de los servicios de TI.
P5. Servicios de Tecnología como habilitador de los ejes transformacionales	Modelamiento, gestión y entrega continua de la infraestructura tecnológica
	Continuidad y disponibilidad de los artefactos tecnológicos.
P6. Sistemas estratégicos y de apoyo para la transformación institucional	Evolución de las aplicaciones con el propósito de garantizar la mejora continua de los procesos estratégicos y de apoyo
	Documento electrónico como parte del mejoramiento de los procesos documentales

Fuente: Equipo OTI

METAS

Las metas e indicadores asociados a cada uno de los proyectos de TI definidos para la vigencia 2024 son los siguientes:

Tabla 3 Metas por proyecto

NUEVOS PROYECTOS	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
P1. Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional	100%	Consolidación y análisis de componentes de información como fuente única.	Porcentaje componentes de información integrados

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

		Caracterización y visualización de tableros de calidad para los procesos definidos.	Porcentaje de Tableros de calidad de datos implementados
P2. Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF)	100%	Evolución y optimización de los módulos y funcionalidades del SRTDAF	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la evolución y optimización de los módulos del SRTDAF
P3. Interoperabilidad para la restitución integral y regeneración de tierras y territorios	100%	Fortalecimiento y evolución de servicios de interoperabilidad de la Unidad.	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la interoperabilidad interna y externa
P4. Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación	100%	Aprovechamiento y adopción de capacidades en el uso y apropiación de los servicios de TI	Porcentaje de avance de las líneas de acción orientadas al fortalecimiento de capacidades de TI
P5. Servicios de Tecnología como habilitador de los ejes transformacionales	100 %	Mantenimiento y aseguramiento de los servicios de infraestructura, continuidad y disponibilidad de la operación	Porcentaje de avance de las líneas de acción para los servicios de tecnologías e infraestructura.
P6. Sistemas estratégicos y de apoyo para la transformación institucional	100%	Implementación, evolución y soporte de sistemas de información estratégicos y de apoyo a los procesos de la Unidad.	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la Implementación, evolución y soporte de sistemas de información estratégicos y de apoyo

Fuente: Equipo OTI

7 RECURSOS

7.1 Presupuesto

Los recursos disponibles para la implementación del PETI están definidos en el componente asociado a proveer los servicios de tecnologías de la información, a través de las fichas BPIN 202101100036 Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel y 2018011000177 fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

7.2 Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos

Para el Plan Estratégico Tecnologías de la Información- PETI 2024, se contemplan los recursos humanos, técnicos y presupuestales dispuestos en el proyecto de inversión de la Unidad para el componente tecnológico.

7.3 Recursos humanos

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

El recurso humano para la ejecución de las actividades será el definido para la Oficina Tecnologías de la Información para la vigencia 2024.

8 ANÁLISIS DE RIESGOS

A través de la matriz de riesgos del proceso Gestión de TI se realizará el monitoreo permanente de los controles definidos. Así mismo, los riesgos que sean identificados a lo largo de la ejecución de los proyectos de TI serán documentados e incluidos en la matriz de forma que se disminuya la probabilidad y el impacto de los eventos adversos que puedan presentarse.

9 INDICADORES

En el plan de acción de la vigencia 2024 se incluye el indicador **Porcentaje de implementación del PETI**, a través de cual se realizará un monitoreo periódico y permanente en el avance de los proyectos de TI definidos en atención al cumplimiento de la meta en la línea estratégica de desafíos digitales.

10 EVALUACIÓN

Como mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión de los proyectos actualizados, se establecieron indicadores con el fin de monitorear de manera periódica el avance de las líneas de acción definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI.

Con el análisis de estos indicadores se contemplan identificar y definir a tiempo acciones que permitan mantener el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información armonizado con los objetivos estratégicos y ejes transformacionales para el cumplimiento de la misión de la Unidad. Por ello, los proyectos estratégicos de TI cuentan con sus respectivas distribuciones de metas en la vigencia.

De otra parte, el seguimiento del PETI se verá reflejado con las actividades reportadas con los instrumentos de planeación incluyendo el Plan de Acción y en el Plan Anual de Adquisiciones, relacionando en cada objetivo estratégicos de TI las compras que soportan su ejecución. Esto permitirá mantener una alineación de los proyectos del PETI definidos con el proyecto de inversión de la Unidad frente a la consecución de los recursos.

11 ANEXOS

- No aplica.

12 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Anuar Vargas Calderón- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
 Andres Alberto Acevedo – Contratista - Oficina Tecnologías de la Información
 Mónica Delgado Hernández - Profesional Especializado -Oficina de Tecnologías de la Información
 Pedro Leonardo Almanza- Profesional Especializado- Oficina Tecnologías de la Información
 Diana Marcela Rincón- Profesional Especializado -Oficina de Tecnologías de la Información
 Sandra Liliana Gamboa- Profesional Universitario- Oficina Tecnologías de la Información
 Francisco Andrés Daza Cardona – Contratista - Oficina Tecnologías de la Información
 Yesid Larrota- Contratista -Oficina de Tecnologías de la Información
 Nanny Portaccio- Contratista- Oficina de Tecnologías de la Información

MC-MO-02
V.4

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 18
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

13 CONTROL DE CAMBIOS

- Versión 4.0 - Se realiza la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de las Información en atención al PEI 2023-2026.

MC-MO-02
V.4